



Los colegios replican a la CNC que no valora su “papel social”

Niegan que la colegiación sea una “barrera injustificada”, sino una “garantía” de ordenación y control profesional

B. G. Madrid

Los colegios profesionales han negado que la incorporación obligatoria a ellos suponga una “barrera” ni “ninguna exigencia injustificada”, sino “la garantía de ordenación, control científico y deontológico de la respectiva profesión y del respeto que merecen los derechos e intereses legítimos de los pa-

cientes y clientes”. Así ha respondido Unión Profesional, que agrupa a unos 1.000 colegios de distintos ámbitos de toda España, al informe de la Comisión Nacional de Competencia del 26 de abril.

La CNC vino a decir que las normas colegiales de funcionamiento no son compatibles con la legislación nacional y les aviene a suprimir la limitación de acceso a actividades pro-

fesionales o de libertad horaria comercial. El organismo pide también al Gobierno que aclare el catálogo de profesiones de colegiación obligatoria y sostiene que los colegios no se están adaptando correctamente a la normativa comunitaria.

Unión Profesional mantiene que los colegios españoles han venido desarrollando las nuevas normas,



Carlos Camicer, presidente de Unión Profesional. PABLO MONGE

“incluso favoreciendo la competencia más allá de lo exigido por la propia Directiva de Servicios y la legislación española”. UP añade que los colegios “son la garantía de

formación técnica profesional”, ordenan el ejercicio de la actividad y velan por la deontología profesional. El informe de la CNC “no acepta bien” este “papel social” de

los colegios y “se les considera solo entidades comerciales compitiendo con otras sin atender a que tienen también otra naturaleza protectora de derechos ciudadanos”.

La CNC cuestiona también que los colegios se arroguen la representación institucional única de la profesión, que establezcan requisitos excesivos para la colegiación o incluso exijan el depósito de fianzas para el ejercicio de la actividad que no están previstas en la ley. Los colegios aseguran que hay adaptaciones normativas que no se han realizado “por falta de tiempo, incluso por estar en trámite administrativo”, y que están trabajando en “estos ajustes”.